RESOLUCIÓN DECANAL Nº 521-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de diciembre de 2025

Visto: el expediente N° 2566797 de fecha 25 de noviembre de 2025 presentado por la bachiller **Josefina Meza Aguilar,** quien solicita programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 490-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 24 de noviembre de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Cesar Romero Rodas (Miembro) y Edward Rafael Enciso Huillca (Miembro - Asesor)

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, la recurrente solicita programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Costo de producción de queso y beneficio económico de las familias del distrito de Sancos, 2022-2023;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 19 de setiembre de 2025;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a la bachiller en Contabilidad y Auditoría **Josefina Meza Aguilar** para la sustentación de la tesis titulada: **Costo de producción de queso y beneficio económico de las familias del distrito de Sancos, 2022-2023**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de contadora pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día viernes 12 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Julio Gómez Méndez, Cesar Romero Rodas y Edward Rafael Enciso Huillca, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de la interesada, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP de Contab. y Auditoría
Interesada
Archivo

PHV/jhp